

AÑO

Expediente núm.



246930

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

246930

PATENTE DE **INVENCION**

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** invencion por 20 años, en España

a favor de Don Carlos-José VILLALVAZO Aveves y

Don José PASCUAL de Gabril

....., de nacionalidad

..... española domiciliado en Madrid

calle de Monte Esquinza núm. 14

por:

« "UN PROCEDIMIENTO DE PLASTIFICACION"

Nº 12690 :

Agente Sr. RODRIGUEZ-POMATA



246930

la acción combinada de presión y calor, que funde el material plástico sobre papel cartulina, cartón, tela o materia similar, consiguiéndose dos unidades plásticas de recubrimiento y una unidad interior totalmente protegida formando el conjunto un todo indivisible.

15 El conjunto susceptible de plastificación consiste en:

a) - Una materia rígida o esponjosa según el grueso a plastificar.

b) - Plancha de cobre cromado

c) - Lámina de plástico

20 d) - Cuerpo a plastificar

e) - Lámina de plástico

f) - Plancha de cobre cromado.

g) - Materia rígida o esponjosa según el grueso a plastificar.

25 El plástico es previamente tratado con un sensibilizante y reimprime en el ciclo de fusión, fotografías, firmas y cualquier texto o dibujo obtenido por cualquier procedimiento, con lo que se consigue un documento infalsificable y totalmente inalterable dado que es de todo punto imposible separar las láminas de plástico sin

30 destruir el cuerpo alojado en su interior y que, como ha quedado citado, podrá ser de cualquier naturaleza adecuada a este fin, quedando además y debido a la sensibilización previa del plástico, los caracteres o fotografías logradas por cualquier medio, imprenta, máquina o similar, impresas en el plástico con total imposibilidad de ser borradas, salvo destrucción del plástico.

35 Este procedimiento se sigue y obtienen en todos los colores, sin que además de plastificar exista deformación de los mismos.

El papel, cartón o similar tratado quedará infalsificable, inalterable e impermeable, conservando en todo momento la ductibilidad, rigidez o blandura que presentaba el cuerpo antes de plastificar.

40 La acción del tiempo no afecta al plástico, ya que ni se cristaliza ni endurece y tampoco le afecta la luz intensa o prolon-



246930

gada de la misma.

45 Descrito suficientemente el procedimiento cuyo registro se preconiza, se hace constar expresamente que cualquier modificación que se introduzca en el mismo se considerará incluida dentro de esta protección en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

N O T A

=====

50 Por último, se declaran de novedad y propia invención las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

=====

55 1º = Un procedimiento de plastificación, caracterizado esencialmente porque mediante la acción combinada de presión y calor y en un dispositivo mecánico, se funde el material plástico sobre papel o material similar, lográndose dos unidades plásticas y una unidad interna formando un todo indivisible, utilizándose corriente alterna de voltaje adecuado por medio de resistencias convenientes alojadas en los planos de una prensa y mediante la utilización de un regulador de tensión, obteniéndose temperaturas adecuadas, repartidas uniformemente por centímetro cuadrado y mediante la interposición de un bi-metal y control luminoso de las temperaturas fijadas por el regulador se obtienen automáticamente, complementándose con la disposición de un acondicionamiento tubular alojado en las planchas de la prensa lográndose por medio de una válvula el enfriamiento inmediato o progresivo de las citadas planchas, y por un sistema hidráulico 65 conveniente se consigue la presión al número pertinente de atmósferas y el control de presión por otra válvula de escape y cierre que, obturando la entrada de agua alcanza la temperatura adecuadas al

246930

- 4 -

5 MAY. 1959



70

75

espesor de la materia a plastificar, colocándose en la prensa el conjunto formado por una materia rígida o esponjosa según el grueso a plastificar, una plancha de cobre cromado, una lámina de plástico, el cuerpo a plastificar, una lámina de plástico, una plancha de cobre cromado, y una capa o plancha de materia rígida o esponjosa, según el grueso a plastificar, iniciándose el ciclo de pre-calentamiento cuya duración es proporcional al espesor del plástico y cuerpo a plastificar, procediéndose seguidamente al período de calentamiento cuya duración es asimismo proporcional, estando previsto que el plástico sea previamente tratado con un sensibilizante que reimprime en el proceso de fusión cualquier tipo o caracteres de diversa índole o fotografías, incluso en colores.

2ª = "UN PROCEDIMIENTO DE PLASTIFICACION"

...

Todo según queda descrito en la precedente memoria, que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 29 enero de 1959

POR AUTORIZACION DE LOS SOLICITANTES.

José Luis Rodríguez Pomatta
V.P. y

[Handwritten signature]